



Buenos Aires, 23 de enero de 2024

Estimado Legislador/a:

S _____ / _____ D

Ref: Sobre el tratamiento del Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.

De nuestra mayor consideración:

Las modificaciones que el Poder Ejecutivo Nacional elevó para su incorporación en el Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (conocida como ley Ómnibus) proponen un grave retroceso para nuestra democracia, en general, y una mayor regresividad en materia de derecho a la comunicación y políticas audiovisuales, en particular: avanza con la disolución de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y con la eliminación del Fondo de Fomento Concursable para Medios Audiovisuales (FOMECA). A esto se suma la ya anunciada privatización de los medios públicos.

La Defensoría del Público es un organismo del Poder Legislativo que defiende la libertad de expresión, el derecho a la información y a una comunicación plural y democrática. Para ello atiende reclamos de las audiencias por mensajes discriminatorios o violentos. Nunca tuvo poder de sanción y su labor se centró



en lo formativo. Desde su creación, las carreras de comunicación y periodismo de todo el país se nutrieron de su formación de calidad y su aporte a la alfabetización mediática con sentido federal. Lo mismo hicieron diferentes organizaciones sociales, sindicales, de pueblos originarios, organismos internacionales y empresas de medios.

El FOMECA beneficia a cientos de medios cooperativos, de pueblos originarios y comunitarios que producen contenidos locales. Su eliminación supone un daño inmenso para la libertad de expresión y al federalismo en Argentina. En las diferentes gestiones de 2013/2023 resultaron ganadoras 724 entidades con 56 líneas y 3139 proyectos. En la última gestión recibieron fondos por concurso 367 entidades de todas las regiones del país, esto representa el 50,7% del universo total de FOMECA y un crecimiento del 81% respecto de la gestión anterior (2016/2019). De esas entidades, 167 fueron ganadoras por primera vez. De las 367 entidades ganadoras, 69 (18,8%) son comunidades de Pueblos Originarios. Siguiendo las mejores prácticas de otros países del mundo, los fondos concursables del FOMECA permiten concretar la recomendación de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que aconseja a los Estados nacionales adoptar medidas para garantizar diversidad y pluralismo del sistema infocomunicacional a través de la promoción de los sectores más vulnerables. El aporte que significó el FOMECA desde su creación a la comunicación local, comunitaria y popular es invaluable. Presuponer algún tipo de sesgo político en las entidades que se presentan en una convocatoria abierta, pública y una selección por jurados demuestra un concepto de anteojeras ideológicas que ven con desprecio y estigmatizan a las clases populares.

Por su parte, la historia de los medios públicos en nuestro país es inmensa y rica. Tenemos el sistema de medios públicos más grande y federal de América Latina. A lo largo de su historia ha sido múltiplemente premiado por



organismos nacionales e internacionales. Ha potenciado la experimentación de formatos que luego han adoptado los medios privados. Ha fomentado el deporte y la cultura nacionales en una clara demostración de su función en la defensa de la soberanía. Todos los organismos internacionales recomiendan fortalecer los medios públicos para la defensa del pluralismo y la diversidad comunicacional. Los principales países del mundo se caracterizan por sostener sistemas robustos de medios públicos. La privatización de los medios públicos significaría un daño enorme a la historia cultural de nuestro país.

Se quiere convencer a la sociedad argentina de que las privatizaciones y cierres significan un ahorro que beneficiará al país cuando ya se ha demostrado en diferentes oportunidades que los fondos en cuestión resultan nimios para el déficit fiscal, que el ajuste no vuelve en mejores condiciones para los sectores que se dañan y que en realidad lo que se encubre es un capricho ideológico que busca dañar aquello que represente o pueda representar visiones antagónicas a la del capital concentrado.

Por todo ello, las carreras de comunicación y periodismo de Argentina nucleadas en la **Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (REDCOM)** y la **Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS)** rechazamos las medidas propuestas e instamos a las legisladoras y los legisladores a que rechacen el DNU y la Ley Ómnibus en su totalidad por constituir un enorme daño para el pueblo argentino.

Quedamos a disposición para las reuniones que considere necesarias con el fin de profundizar los argumentos en los que se sostiene nuestro pedido, tomando como base las investigaciones y la producción de



conocimiento que realizamos desde el sistema universitario junto a las comunidades de las que formamos parte, en todo el país.

En representación de la Comisión Directiva de la
REDCOM y FADECCOS

Dr. César Arrueta
Presidente de FADECCOS

Dra. Aixa Boeykens
Presidenta de REDCOM